

**ILMO. SR. PRESIDENTE DEL CONSORCIO DEL CICLO INTEGRAL DEL AGUA DEL
PONIENTE ALMERIENSE. D. GABRIEL AMAT AYLLÓN**

**Asunto: Corrección Informe de Validación de Conformidad con el Reglamento
(UE) 2020/741 para Tratamiento Terciario EDAR El Ejido.**

El Ejido, 13 de diciembre de 2024

Ilustrísimo señor:

En respuesta a las indicaciones recibidas por parte del Sr. Técnico del Consorcio Fco. Javier Martínez, se adjunta informe de validación de Tratamiento Terciario de EDAR El Ejido con las correcciones oportunas.

INFORMA:

La concesionaria Depuración Poniente Almeriense U.T.E. aporta **“Informe de Validación de Conformidad con el Reglamento (UE) 2020/741 y con el RD 1085/2024 para Tratamiento Terciario EDAR El Ejido”**, para que el Consorcio del Ciclo Integral del Agua del Poniente Almeriense de traslado de dicho Informe a la administración que lo requiere: “Delegación Provincial de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Sostenible”

Sin otro particular, atentamente,

Pedro Pardo Alonso
Jefe de Servicio